

Santa Rosa, 12 de junio de 2024. -

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 27/05/24 acta nro 10/24 aprobó la compra indumentaria de trabajo para funcionarios Del Municipio
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/06/24 acta Nro. 11/24, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "ALMA HERNANDEZ" de \$ 44.000 I.V.A incluido

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 44.000 I.V.A. Incluido a la empresa "ALMA HERNANDEZ" RUT. 020048550013 por concepto de indumentaria de trabajo para funcionarios del Municipio con fondos del FIGM, LITERAL D rubro 122.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

HUGO BRACEROS